IZQUIERDA UNIDA: LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES SON LA BASE DE NUESTRO PROGRAMA.

Dada la situación actual en la que se encuentra Béjar, nos conformaríamos con que los derechos básicos que nos otorga la Constitución, se cumplieran en nuestra ciudad.

Volvemos a la batalla electoral, volvemos a intentar conseguir sacar adelante nuestras propuestas, las medidas que planteamos como necesarias para que Béjar y nuestra comarca salgan de esta situación.

Hemos elaborado este programa, con propuestas que podríamos considerar históricas, dado el tiempo que llevamos defendiéndolas, con aportaciones y propuestas de particulares y colectivos que nos han encomendado llevarlas a cabo. No le falta a este programa, una buena dosis de ilusión y ganas de sacarlo adelante así como la seguridad plena, que nos da el conocimiento de nuestra tierra y nuestra gente, de que son las medidas que Béjar necesita para "resucitar y despertar".

Creemos que es el programa más completo, más transversal y más efectivo que concurre a estos comicios en Béjar y lo vamos a defender a capa y espada por todos los ciudadanos y junto a todos los ciudadanos. Tal y como entendemos la política, nuestro programa está avalado por la Constitución Española. Hoy por hoy, nos conformaríamos con que se cumpliera en nuestro país.

La política de IU no ha cambiado a lo largo de estos años, nuestras luchas de ayer son las mismas que las de hoy, porque la situación de Béjar, de la comarca y de cuantos la habitamos es la misma que antaño. Situación de olvido, de desgobiernos y de pobreza, precariedad, despoblación y abandono, que no han hecho sino aumentar en todos los aspectos a lo largo de estas legislaturas de alternancia en el poder del bipartidismo.

Por eso no solo no hemos cambiado nuestro discurso sino que lo reiteramos, nuestras propuestas de ruptura con la situación actual, son ahora de más vigencia que nunca. Estamos plenamente convencidos de que solo con el giro que proponemos será posible que esta ciudad, esta comarca no sean reducidas a meros núcleos de población dirigidos desde lejos, desde la diputación o desde otras instancias, asistiendo inevitablemente a este hecho como meros espectadores. Necesitamos salir de esta parálisis, unirnos y decidir el cambio. Presentamos nuestras líneas generales, nuestras bases programáticas estructuradas en nueve ejes, a lo largo de los cuales desarrollamos nuestras políticas.

Nuestros ejes, los 9 apartados que componen nuestro programa orbitan alrededor de los 7 puntos que consideramos imprescindibles para mejorar nuestra tierra, nuestra ciudad, nuestro entorno y nuestro bienestar. Y estamos convencidos de que la ciudadanía, harta de tanta mentira, de tanta cinta cortada y tantas acciones oportunistas, sabrá verlo y apoyarlo. Por eso los presentamos convencidos y seguros de lo que hacemos, asumiendo nuestra responsabilidad.

1-Participación Ciudadana, transparencia y democratización.
2-Economía, empleo y desarrollo sostenible.
3-Urbanismo, vivienda y movilidad
4-Sanidad y servicios sociales; Políticas de Integración.

5-Educación, Cultura y Deportes
6-Medio Ambiente y protección Animal
7-Industria, Patrimonio y turismo
8-Mayores, Mujer y Juventud
9-Relaciones Supra-municipales.

Estos ejes nos sirven para articular
estos principios básicos:
1- Transparencia en la gestión y participación
de la ciudadanía en la toma de decisiones.
2- Desarrollo de políticas activas en contra de la pobreza y la exclusión social. El reparto justo de la fiscalidad y la auditoría de la deuda municipal.
3- La creación de empleo mediante mecanismos de desarrollo sostenible, la prestación de servicios sociales y el mantenimiento de nuestro patrimonio.
4-Posibilitar el acceso a derechos básicos como la vivienda, el agua y la energía.
5-Des-privatización de servicios municipales y potenciación de lo público.
6-Protección de nuestro entorno y puesta en marcha de medidas de protección animal.
7-Impulso de una comarca fuerte y unida frente a las carencias y la despoblación.

SOBRE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Es el pilar fundamental de todo nuestro programa. Tenemos vocación de gobierno porque, y solo porque, tenemos vocación de servicio. Nuestro trabajo consistirá en establecer los cauces para abrir y ofrecer el consistorio, sus entresijos, su funcionamiento y la capacidad de tomar decisiones a todos los ciudadanos sin excepción. Para ello nada más urgente que crear un reglamento de participación ciudadana nuevo, buscando el consenso con todas las fuerzas y tejido asociativo, pero sin renunciar a estos puntos básicos:

-Creación de la figura del defensor del vecino.

- Participación de TODAS las asociaciones en la Comisión de Participación Ciudadana, sus decisiones sobre los temas que se lleven a votación tendrán carácter vinculante para el ayuntamiento.
- Presupuestos Participativos. Los vecinos a través de el tejido asociativo y otros mecanismos que podrán establecerse tendrán derecho a decidir en qué se invierte el dinero público.
- Consulta a mitad de la legislatura sobre la gestión municipal y, posibilidad de revocación de cargo público mediante moción de censura ciudadana.

TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN.

La mejor arma contra la corrupción es la participación ciudadana. Es el control por parte de los ciudadanos sobre todos los asuntos que son de su interés. Votar es un ejercicio democrático muy sano, pero no acaba todo en la urna, justo es ahí donde empieza. **Los ciudadanos no debemos**

conformarnos con ser gobernados sin más, el poder emana del pueblo, y al pueblo hay que darle las cuentas claras.

-Auditoría de la deuda municipal, incluyendo La Covatilla y El Rincón de la Condesa.
-Presentación Mensual ante el consejo municipal o la comisión de las partidas presupuestarias sean requeridas por estos órganos.
-Regulación estricta de incompatibilidades para el ejercicio de cargo público en el Ayto. De Béjar.

-limitación de los cargos de libre designación.
-Elaboración de unas bases justas, equitativas y de conocimiento público para la contratación de trabajadores. Mediante este procedimiento se creará una bolsa de empleo, de la misma forma que se hace en el resto de las administraciones públicas. Mediante este sistema, se evita la actual situación de servidumbre y miedo que se genera en los parados que se presentan a las pruebas de selección.

ECONOMÍA, EMPLEO Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Se necesitan medidas urgentes para parar el declive de Béjar. 38% de paro, doblando el femenino al masculino. Jóvenes bejaranos, unos altamente cualificados otros aptos y con ganas de trabajar, ambos grupos abandonan su familia, sus amigos y esta ciudad para encontrar trabajo fuera. Un pueblo que sufre tal sangría no puede progresar. La obligación de los poderes públicos es procurar a los ciudadanos los derechos constitucionales que les pertenecen. **El trabajo digno es un derecho recogido en el art. 35de la Constitución Española, no un favor de ningún gobernante que tenga que ser agradecido.** Sin embargo el desarrollo económico no es causa que justifique la depredación del medio y sus recursos, que como sabemos son finitos, no ilimitados. Del buen uso de estos recursos naturales dependerá el futuro de las generaciones venideras.

-diverdisificación de la base económica de Béjar tal y como se detalla en el Plan de Intervención que defendemos desde 1996.
-Cambio en el modelo productivo con inversión y empresas públicas, con el apoyo a las PYMES y a las cooperativas.
-Impulso de un turismo sostenible, no estacionalizado. Apuesta firme, por el sector agro-alimentario, la química verde y la ganadería y la agricultura ecológicas.
-Creación de un polígono Agro-alimentario
-Fomento de las ferias sectoriales, tanto por su faceta de atracción turística como por su aportación a los diferentes sectores económicos y productivos.
-Apoyo a los autónomos y a los comerciantes de la zona.
-Impulso a los agricultores y ganaderos para la creación de la Cámara Agraria.

-Ampliación de la oferta educativa, atendiendo al turismo activo, procesos industriales agro-alimentarios, energías renovables y otros que pudieran ser dinamizadores de nuestra ciudad y nuestra comarca.

-Gestión directa de obras y servicios públicos. Entre las más urgentes situamos el ABASTECIMIENTO de Agua, la ORA, y la residencia de asistidos “San Miguel”.

- Como principio básico del desarrollo sostenible que promovemos trabajaremos en la declaración de PARQUE NATURAL.
- Fiscalidad justa y equitativa aplicando progresividad a los impuestos municipales.

Extendiendo este principio a la Iglesia, la banca y las gasolineras auto servicio.

- Revisión de todas las ordenanzas municipales, especialmente de aquellas que penalizan la soberanía alimentaria impidiendo o dificultando el autoconsumo y la autoproducción.
- Desarrollo de una fiscalidad verde.
- Haremos que los beneficios económicos de las mini-centrales, públicas o privadas, redunden en los bolsillos de los ciudadanos.

DEL URBANISMO, LA VIVIENDA Y LA MOVILIDAD.

Defendemos un modelo de ciudad compacto, sin núcleos de población dispersos. Una ciudad con un casco histórico restaurado y habitable, que apuesta por la protección de su patrimonio y su entorno natural, tal y como recoge **la Constitución en su artículo 47 en el que defiende el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada a la par que obliga a los poderes públicos a promover las condiciones necesarias para garantizar este derecho.**

-Revisión del Plan de Ordenación Urbana con criterios reales de población y protección del patrimonio natural, cultural e industrial de Béjar. Revertiendo a rústicas o a especial protección algunas zonas y edificios que hoy están catalogadas como urbanizables. Especialmente el Rincón de la Condesa.

-Esteblecimiento de planes de compensación con los constructores para que por cada obra nueva se rehabilite casco , sea histórico, con el fin de no extender más la ciudad ni abusar del consumo de suelo.

-Elaboración de un plan de vivienda que recoja el diagnóstico del estado de la vivienda en Béjar,

-Fomento del alquiler social municipal y de la vivienda social a través del Patronato municipal de la Vivienda y de protocolos con particulares para tal fin. Fomentando así la vivienda en alquiler social frente al endeudamiento hipotecario de por vida.

Revisión y ejecución del Plan de Movilidad.

-Protección de zonas específicas: casco histórico, zona del río, zona de entre huertas, fábricas, entorno de El Bosque.

-Mejoras fiscales para la compra de vivienda en el casco histórico, aplicación de un IBI superior a viviendas deshabitadas en manos de entidades financieras..

SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES Y POLITICAS DE INTEGRACIÓN.

-Los artículos 41 y 43 de nuestra Carta Magna explicitan claramente el derecho a la protección de la salud, y exhorta a los poderes públicos a organizar y tutelar la salud pública a través de medidas de prevención y de las prestaciones de los servicios necesarios.

NO admitiremos recortes ni en este derecho ni en ningún otro.

-Se creará la oficina del consumidor (a nivel formativo también)

-Exigiremos desde el Ayuntamiento la mejora de los servicios públicos en materia de sanidad. Lucharemos por la construcción de un hospital comarcal para 100 camas, la implantación de especialidades nuevas en el Virgen del Castañar con consultas que respondan a las necesidades reales de la población. Entre la ellas Cardiología, digestivo, salud mental, traumatología, ginecología y obstetricia, planificación familiar y geriatría. Ampliando la cobertura de las

necesidades en estas especialidades y reduciendo la lista de espera.

-Realizaremos las gestiones necesarias para la que la lista de espera en atención primaria sea nula.

-Desarrollo de las competencias municipales en materia de salud de acuerdo a las conferidas por la legislación vigente.

Los Servicios Sociales constituyen el derecho de todo ser humano a ser atendido en momento de necesidad, a la prevención del sufrimiento y de la exclusión social. Complementan el derecho a la salud, entendiendo ésta como el conjunto de la persona y su situación dentro de la sociedad. Además constituyen un foco generador de Empleo a través del trabajo garantizado, cuestión ésta que defiende IU a nivel nacional.

-Mejora de los servicios Sociales con una mejor organización y mayor presupuesto.

-Estudio municipal para conocer y definir las necesidades mínimas para vivir en esta comarca: energía, vivienda, agua, alimentación, para así poder favorecer el acceso a estas necesidades básicas.

-Exigencia desde el ayuntamiento del cumplimiento por parte de las autoridades competentes de la Ley de Dependencia de esta ciudad.

-Des-privatización de la ayuda a domicilio.

-Se trabajará con los colectivos de inmigrantes de nuestra ciudad, para conocer de primera mano sus necesidades en materias sociales y para favorecer su integración, evitando el racismo y la xenofobia.

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

Tres artículos de la Constitución avalan estas propuestas que presentamos en este apartado de nuestro programa.

Art.27 en su apartado 4cuarto, establece que los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación.

Art.42 Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho, así mismo promoverán la ciencia y la investigación científica y técnica en beneficio del interés general.

Art. 43 en su apartado tercero, establece que los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Así mismo facilitarán la adecuada utilización del ocio.

- -Colaboración estrecha con la FAMPA y las diferentes AMPAS, con la comunidad educativa incluida la Universidad.
- Aseguraremos el dercho a la educaciòn Pública y gratuita desde la primera edad hasta la universidad, dotando a la poblaciòn de recursos suficientes, incluyendo materiales, libros, servicio de comedor y transporte, así como becas de residencia para aquellos estudiantes que cursen en Béjar sus estudios y lo necesiten. Haremos lo posible por la re-apertura de la residencia de estudiantes en el IES Cuerpo de Hombre.
- Supresión progresiva de los conciertos económicos con los colegios concertados para destinar esos fondos a la escuela pública.
- Contratación de 2 educadores de Barrio
- Se becará a aquellas personas que lo necesiten y en el grado que lo necesiten, estableciendo

además protocolos de contra prestaciones en la Banda Municipal, para cursar estudios de música en la Escuela Municipal de Música.

- Implicación en la educación permanente, en valores democráticos, de salud, ecológicos, de soberanía alimentaria, en la diversidad y la igualdad.
- Recuperación y gestión directa de los espacios cultrales.
- -Apoyo a la creatividad, la innovación y el talento creativo más allá de las demandas de los mercados.
- Empoderamiento del ocio crítico y creativo frente al patrón actual consumista, fomento de del disfrute de nuestro patrimonio y el conocimiento de nuestras raíces culturales e históricas. Apoyo a la investigación histórica con fines divulgativos.
- Creación del Instituto Municipal de Cultura.

- Fortalecimiento del Consejo Local de Deporte.
- Facilitar el acceso de toda la población a la práctica deportiva, ampliando la oferta de la misma de acuerdo a la demanda real de los sectores poblacionales implicados.

-Puesta a punto de los pabellones deportivos y mejora de las instalaciones municipales, para la práctica segura del deporte. Desprivatización de los mantenimientos y la gestión para que este derecho le resulte gratuito a la población.

MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA ANIMALISTA

El art. 45 de la Constitución en su apartado segundo, establece que los poderes públicos velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y, defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva

-Apoyaremos y colaboraremos con todas las asociaciones ecologistas, animalistas y otras que defiendan el entorno, de nuestra ciudad y comarca.

-Solución de los problemas actuales de vertidos de aguas residuales al río Cuerpo de Hombre y mantenimiento de la salud de nuestros arroyos y sus riberas.

-Cuidado y fomento de la Naturaleza Urbana, formada por parques y jardines tanto públicos como privados, entendidos como pulmones y reservorios de fauna.

-Promoveremos las técnicas ecológicas en la producción de alimento así como la puesta en marcha de programas específicos para la protección de las abejas.

-Aprovechamiento de los recursos naturales como la ornitología, la jardinería, la salvaguardia de nuestra biodiversidad, como fomento de un turismo alternativo.

La protección animal la concretamos en las siguientes medidas:

-No se financiarán con dinero público espectáculos que impliquen la tortura animal.

-Creación de albergues municipales con políticas de sacrificio cero, sustituyendo a las perreras, así como la adecuación de espacios para que los animales puedan relacionarse y esparcirse.

-Colaboración estrecha con el SEPRONA.

MAYORES, MUJER Y JUVENTUD

Art. 50 de la Constitución : Tercera edad ; "los poderes públicos garantizarán la suficiencia económica, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda y ocio"

Art.48: Los poderes públicos promoverán las condiciones para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

Art.9 en su apartado segundo: Compete a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

Art.14: Los ciudadanos son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión,opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

-des-privatización de la Residencia San Miguel y de la ayuda a domicilio.

-Creación de pisos tutelados para asegurar el bienestar, la autonomía y la vivienda digna y adecuada a sus necesidades.

-Integración de las asociaciones de mayores en el reglamento de participación ciudadana en las mismas condiciones que el resto del asociacionismo.

-Apoyo de colectivos de mujeres, gays, y lesbianas.

- Cumplimiento de cuotas de discriminación positiva en las contrataciones municipales, especialmente en aquellas actividades en las que las mujeres no están muy representadas.
- Lucha desde la educación y campañas de sensibilización contra toda violencia, incluyendo la violencia de género.
- Trabajaremos con instituciones superiores para la creación en Béjar de una casa de acogida para mujeres maltratadas.
- Apoyo específico al Plan de Juventud, con la contratación de un técnico para su perfecto desarrollo.
- Creación de un PIJ, gestionado por la juventud de la localidad.
- Promoción desde las diferentes áreas municipales para el ocio sano, contra las drogodependencias, los embarazos no deseógicoados y contra la exclusión social.
- Participación con medidas activas y protocolos específicos para la reinserción social de menores con antecedentes penales.

INDUSTRIA, PATRIMONIO Y TURISMO

Art. 46 de la Constitución Española: los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. La ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio.

Muy relacionado con el derecho al trabajo que citábamos anteriormente está la construcción del tejido productivo, aprovechando todos los recursos a nuestro alcance, potenciando la diversificación de la base económica y colaborando con todos los sectores implicados. No hemos

dejado de hablar de empleo en todo el programa en sus diferentes apartados... en educación, en juventud, en servicios sociales, en medio ambiente... ahora lo hacemos desde industria, desde patrimonio y desde turismo..

-Creación de un polígono agro-alimentario dedicado a los alimentos ecológicos.
-Apuesta por la química verde, las cosméticas y la farmaceútica naturales.
-El aprovechamiento de la biomasa como forma de energía y los residuos orgánicos para la fabricación de abonos orgánicos.
-Apoyo a las nuevas tecnologías.
-Apoyo y fomento de nuestra artesanía, ayudándoles en la construcción de redes de mercados.
-Colaboración con la Cámara de comercio y la Cámara Agraria, la Universidad, autónomos, comerciantes,hosteleros para la generación de desarrollo y un reparto más equitativo de los medios.
-Optimización del Vivero de Empresas y gestión directa del mismo.

-Protección integral, rehabilitación y aplicación del Plan Director para la puesta en valor, conservación y uso de nuestro mayor y mas importante monumento "El Bosque"
-Catalogación y protección de nuestro patrimonio.
-Establecimiento de protocolos para el mantenimiento de la arquitectura popular, Plan integral de rehabilitación del patrimonio, Plan de divulgación y gestión del patrimonio para nuevos usos.
-Fomento del eco-turismo
-Creación de un consorcio turístico de ámbito comarcal.

RELACIONES SUPRA-MUNICIPALES Y CON LA COMARCA

Art. 138 de la Constitución: El Estado garantiza la realización efectiva del principio de solidaridad consagrado en el art.2 velando por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado yt justo entre las diversas partes del territorio.
Art. 142: Las Haciendas Locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las corporaciones locales y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Mientras que la Constitución divide el territorio en Provincias, y no menciona las Comarcas, nosotros en base a los mismos principios constitucionales que señalamos, apostamos por la Comarca como división territorial natural y más cercana a los problemas y soluciones de los territorios y los ciudadanos que los habitan.

-Impulso de una comarca fuerte y unida mediante la creación de una institución que aglutine a todos los ayuntamientos de la comarca.
-Unión con el resto de la comarca en la exigencia de la puesta en marcha del Plan de Intervención en la comarca, tal y como lo desarrolló la Facultad de Geografía e Historia de la USAl.
-Gestión mancomunada de bienes y servicios vitales para la calidad de vida de los habitantes de esta comarca, para evitar la despoblación y el desempleo.
-La exigencia de un Hospital Comarcal.

Es razonable, que muchas personas que no se consideren de Izquierda no voten ni apoyen

nuestro programa, pero nuestro programa, se basa no solo en los principios sociales e ideológicos de la Izquierda. Como han podido leer, nuestro programa refrenda el cumplimiento de la Constitución Española en nuestra ciudad, en nuestra comarca. Ese es el deber de quienes aspiran a dirigir el ayuntamiento de Béjar. Y esa es la exigencia que deben tener los ciudadanos: la salvaguardia de sus derechos constitucionales. Por eso pedimos el máximo apoyo para este proyecto nuestro, que es de todos. El programa de Izquierda Unida de Béjar, es el cumplimiento de la Constitución.
Como decíamos al principio, pese a que pedimos una revisión de la misma, hoy por hoy, dadas las circunstancias en las que nos vemos envueltas los trabajadores y las clases económicas más bajas nos daríamos por satisfechos, si los derechos fundamentales se cumplieran. Ese es nuestro objetivo y nuestro llamamiento.

–